

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 5
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-2010
		Versión: 1

**CHARRETERAS BANDA DE GUERRA
ET- PN – 025-A1 (2013-09-05)**

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter las charreteras utilizadas por el personal que presta sus servicios en la Banda de Guerra de la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.2 Materiales. Las charreteras deben ser elaboradas en: Galón elaborado con hilos metálicos dorados, Galón en poliéster seda terminado en flecos, Paño cardado verde esmeralda y Cinta elástica (caucho). La verificación debe hacerse de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Diseño. Consiste en un parche semicircular elaborado en paño verde esmeralda sobre el cual irán hilos de galón dorado, colocadas en forma vertical, en la parte inferior remata en un galón tejido en hilo de seda color amarillo ubicado en forma horizontal terminado en flecos verticales. En su parte posterior van forradas en su totalidad en seda poliester y lleva cosidas dos (2) cintas elásticas una superior y otra inferior, las cuales sirve para asegurarla al uniforme.

2.2.2 Color. Verde esmeralda, dorado, amarillo.

2.2.3 Dimensiones. Las dimensiones de las presillas deben cumplir con lo indicado en la tabla 5, cuando se verifiquen de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1

Tabla 1. Dimensiones charretera

CARACTERISTICAS	DIMENSIONES
Ancho total (medido en la parte inferior)	195 ± 5 mm
Largo (medido en la parte central)	140 ± 5 mm
Galones dorados	
Ancho	6 mm ± 1 mm
Galón amarillo	
Ancho	15 mm ± 1 mm
Largo flecos	70 mm ± 2 mm
Cinta elástica superior	
Largo	60 mm ± 2 mm
Ancho	7 mm ± 1 mm
Cinta elástica inferior	
Largo	190 mm ± 5 mm
Ancho	7 mm ± 1 mm

2.2.4 Acabado

Los hilos metálicos dorados deben presentar firmeza del color cuando sean sometidos a la luz e intemperie, calor seco o húmedo, la verificación debe hacerse de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 2 de 5
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**CHARRETERAS BANDA DE GUERRA
ET- PN – 025-A1 (2013-09-05)**

Todas las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. El borde de la charretera debe ir fileteado.

Las charreteras no deben presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes, huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Las charreteras se deben empaquetar de tal manera que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento.

El empaque individual en bolsa de polietileno calibre 0.3 mm en número de 100 unidades en caja de cartón.

Cada prenda deberá estar identificada con código de barras cuando la Institución lo exija debiéndose especificar en el respectivo contrato.

3.2 ROTULADO

El empaque individual llevará una marquilla con la siguiente información:

- ✓ Nombre o marca registrada,
- ✓ Número y/o año del contrato
- ✓ Nombre del elemento.

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 1, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 3 de 5
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-2010
		Versión: 1

**CHARRETERAS BANDA DE GUERRA
ET- PN – 025-A1 (2013-09-05)**

Tabla 1. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota. Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. . Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.2 sobre el 100% del lote producto terminado.

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se requiere autorización escrita por parte del supervisor y/o responsable del contrato y se establecerá el tipo de muestreo a realizar junto con las partes involucradas, bajo las condiciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, actualización vigente.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo para la evaluación de requisitos específicos en materia prima. Se debe realizar de acuerdo con la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004, actualización vigente.

4.2.2 Muestreo para evaluación de requisitos específicos en producto terminado. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 2.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	13	3	4

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 4 de 5
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**CHARRETERAS BANDA DE GUERRA
ET- PN – 025-A1 (2013-09-05)**

Nota. Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

4.2.3 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Primera actualización).

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

Los requisitos dimensionales establecidos en esta norma técnica, deben efectuarse con un instrumento que de la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y mediciones en general.

5.2 DECLARACION DE CONFORMIDAD

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC- ISO/IEC 17050, soportando lo manifestado en informes de laboratorio en los cuales haya realizado o realice sus pruebas de verificación (17050-1 y 17050-2).

6. GLOSARIO

- Charretera.** Adorno que se llevan en el hombro.
- Galón.** Cinta de oro y plata con el fin de adornar distintivos.
- Gusanillo.** Cierta labor menuda que se hacen en los tejidos y otras cosas.

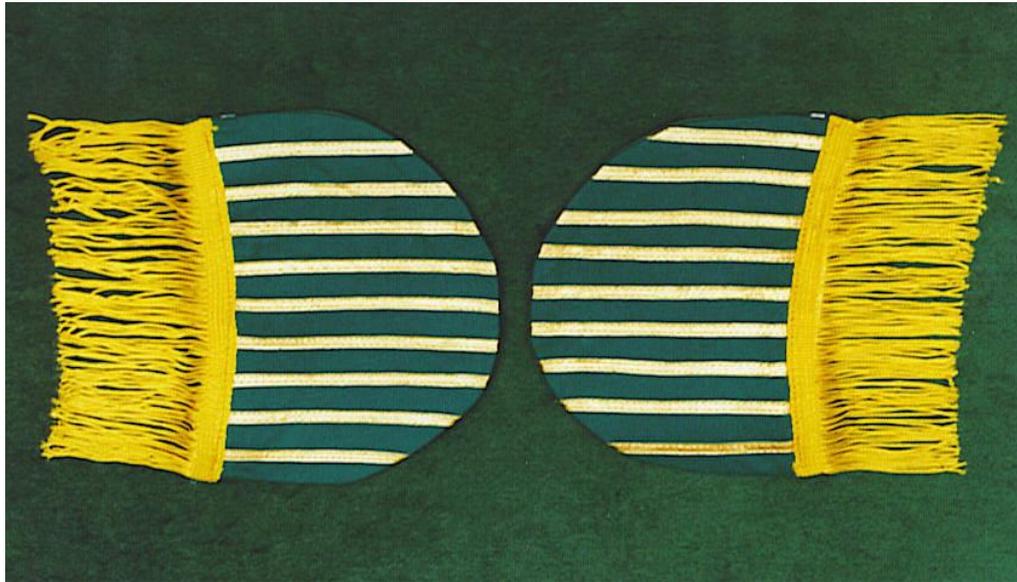
7. BIBLIOGRAFIA

Antecedentes Grupo Control de Calidad

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 5 de 5
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-2010
		Versión: 1

**CHARRETERAS BANDA DE GUERRA
ET- PN – 025-A1 (2013-09-05)**

8. ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA.